

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

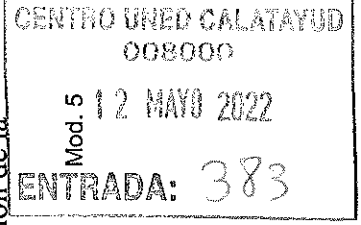
**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 7**

Jose M^a Hernández Losada
Presidente de la Comisión
Tomás Domingo Moratalla
Secretario de la Comisión
Luis Joaquín Simón Lázaro
Vocal de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Filosofía y Filosofía Moral y Política

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.




<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Marcos Pérez, Jairo	14,75
2.º	Ochoa Abaurre, Juan Carlos	14,00
3.º	Marqueta Calvo, Sergio	12,60

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Los distintos apartados del baremo se ponderarán siempre en función del área y el perfil de las asignaturas a concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a Firmado digitalmente por José María Hernández Losada Nombre de reconocimiento (DN): cn=José María Hernández Losada, o=Dept. Filosofía Moral y Política (UNED), ou=Profesor Titular de Universidad, email=jhermandez@isof.uned.es, c=ES	El/La Secretario/a DOMINGO MORATALLA Firmado digitalmente por DOMINGO MORATALLA TOMAS TOMAS - DNI 07539430F Fecha: 2022.05.11 14:01:53 +02'00'	El/La Vocal  Firmado digitalmente por 17452103W LUIS JOAQUIN SIMON (R: Q3055011J) Fecha: 2022.05.11 13:52:02 +02'00'	El/La Vocal Firmado por ORMAD VELAMAZAN, LAURA (FIRMA) el día 11/05/2022 con un certificado emitido por AC DNIE 004
Fdo.: Jose M ^º Hernández Losada	Fdo.: Tomás Domingo Moratalla	Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro	Fdo.: Laura Ormad Velamazán



C. ASOCIADO: CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	GRADO EN FILOSOFÍA
Departamento:	Filosofía y Filosofía Moral y Política
Asignatura 1:	Antropología, Filosofía I
Asignatura 2:	Filosofía Política I
Código 1:	70012022
Código 2:	70012111

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO																		PUNT. TOTAL		FONDIC. LENGUA MAX.25	MAX.2
		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																		TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25		
		Puntuación por apartados																					
1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,5	2d MAX.1,5	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 TOTAL MAX.5	6 TOTAL MAX.5	7 TOTAL MAX.2,5	TOTAL MAX.4			
1	Cáceres Rodríguez, Luis David	2,75	1,50	1,00	0,00	0,50	5,50		1,75	1,40	0,10	1,50	1,50	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,00	1,00	10,25	
2	Cases Martínez, Víctor	2,46	1,50		2,00	0,50	5,50		0,45	1,40	0,10	2,25	2,25	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,70	
3	Gourhand, Vanesa	1,60	1,50		0,00	0,50	4,10		0,00	0,40	0,10	0,50	0,50	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,10	
4	Marcos Pérez, Jairo	2,26	1,50	1,00	2,00	0,25	5,50		0,25	2,00	1,00	0,50	3,00	0,50	0,00	2,50	0,00	2,50	3,50	3,50	3,50	14,75	
5	Marqueta Calvo, Sergio	2,76	1,50	1,00	0,00	0,40	5,50		1,60	0,70	0,60	0,20	1,50	0,60	0,20	1,35	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	12,60	
6	Montes Sánchez, Lucía	2,83	1,50	1,00	0,00	0,10	5,50		0,75	0,90	0,40	0,05	1,35	0,40	0,05	1,50	0,00	0,00	0,50	1,00	1,00	9,10	
7	Ochoa Abaurte, Juan Carlos	1,51	1,50		2,00	1,00	5,50		5,00	1,00	0,40	0,10	1,50	0,40	0,10	1,50	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,00	
8					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
9					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
10					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
11					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
12					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
13					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
14					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
15					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
16					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
17					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
18					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
19					0,00		0,00		0,00				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CALATAYUD
Plaza Número: 7

1, Requisito Previo
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Centro Asociado: CALATAYUD
Plaza Número: 7

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: